



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba s/nº ♦ 39011 Santander ♦ Tfno: 942.33.83.22 ♦ Fax: 942.35.41.23

federacion@maderadeser.com



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 10 de Febrero de 2008

Asistentes

Junta Directiva de la F.C.B.:

Fernando Diestro Gómez (presidente), José Ángel Hoyos Perote (vicepresidente 1º), José Manuel Iglesias Gil (vicepresidente 2º), Juan Antonio Amenábar Pérez, José Antonio Mazas Palacio, Javier Santamaría Pontón, Germán Solana García, Enrique Torre Bolado y Fernando de la Torre Renedo. Secretario: Ángel Cañizal Gómez

Comité de Competición:

José Antonio Escobedo López y Rafael Rovira Arenal.

Estamento de Peñas = 26

Anievas, Arturo González, Casa de los Bolos, Casar de Periedo, Castilla Hermida, Comillas, Deportiva San Juan, Hermanos Borbolla, La Carmencita, La Carredana, La Llama, La Rasilla, Los Remedios Guarnizo, Pontejos, Puertas Roper, Puerto del Escudo, Quijano, Renedo, Restaurante El Caserío, Riotuerto, Serrucho, Sobarzo, Torrelavega, Velo, Villar, y Z.B. Calixto García.

Estamento de Jugadores = 15

Carlos Alonso Macho, Guillermo Borbolla Vázquez, Antonio Campillo Uranga, Luis Fernando Gandarillas López, Juan Carlos González de la Sota, Juan José Ingelmo Cangas, Sergio Lantarón Meriel, Luis Ángel Mosquera Blanco, Ramón Pelayo Benito, Eva Pelayo Mayans, José Manuel Riancho Palazuelos, Julián Ruiz Peña, Juan Antonio Valdés Colina, Juan Carlos Villalba Quintero y Valentín Zayas Fernández.

Estamento de Árbitros = 5

César Barquín García, Juan José Cobo Sáinz, José Antonio González Díaz, Juan Antonio Rey Bouzo y Lidia Ruiz Salmón

En Santander, en el salón de actos de la Casa del Deporte, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de febrero de dos mil ocho, se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de su titular, D.Fernando Diestro Gómez, con la asistencia de los miembros arriba reseñados en número total de cuarenta y seis, asistiendo igualmente directivos de la Federación, de peñas, jugadores, árbitros, aficionados, etc... y especialmente invitados los representantes de los medios de comunicación. Asimismo, en distintos momentos de la reunión, asisten D.Francisco Javier López Macano, consejero de Cultura y Deporte; D.Fernando Castro, director general de Deporte; D.Luis Manuel Morante, concejal de Deporte del Ayuntamiento de Santander; D.Francisco Rodríguez, presidente de la Obra Social de Caja Cantabria; D.Ramón Pelayo Benito, vicepresidente de la Federación Española de Bolos; y D.Máximo Sáinz Cobo, secretario de la Fundación Bolos de Cantabria.

Tras los saludos a los asistentes y el agradecimiento a las personas que le acompañan en la mesa presidencial a él y a los miembros de su Junta Directiva, el presidente manifiesta: “Me van a permitir que comente, dado que lo han recibido todos los asambleístas, el panfleto difamatorio, intimidatorio y anónimo que ha llegado también, lógicamente, a nuestro poder. Quisiera que su autor o autores, que en el mismo se reconocen miembros de esta Asamblea, tengan la amabilidad de firmarlo, de responsabilizarse del mismo, o por lo menos de identificarse. En vista de que no hay nadie responsable, lamento este hecho como presidente de la Federación y que con su Junta Directiva ha contado con la confianza de ustedes durante muchos años. Lamentar aún más que un miembro de esta Asamblea haya utilizado las etiquetas que le han sido cedidas por la propia Federación, con nuestro beneplácito, para dirigirse a los miembros de esta Asamblea que estimase oportuno. No lo entiendo. Sin embargo, como hay referencias a personas y entidades concretas, me he permitido invitar a Máximo Sáinz Cobo, asesor jurídico de la Federación y a su vez secretario general de la Fundación Bolos de Cantabria, para que tenga a bien explicar algunos detalles de la misma”.

Seguidamente interviene Máximo Sáinz: *Quería dar las gracias al valiente autor de este comunicado porque me ha dado la oportunidad de presentar, aunque sea precipitadamente, la Fundación a los miembros de la Asamblea. Digo que precipitadamente porque aún está en el último trámite, que es el de inscribirla en el registro correspondiente del Gobierno*

de Cantabria, que otorgará la personalidad jurídica a esta nueva criatura y que entonces hubiese sido el momento de presentarla a esta Asamblea. Como todos ustedes conocen, se trata de un hijo de esta Junta Directiva y de esta Asamblea, engendrado a través de los acuerdos adoptados el 26 de enero de 2003 y 19 de junio de 2007. Pero como en la vida misma, hay padres que asisten al parto, hay otros padres que no asisten pero se implican y participan intensamente y, por último, hay otros que repudian a su hijo y no reconocen la paternidad de los mismos. Estamos acostumbrados a estos padres de la patria que se dedican a intimidar a los que trabajan por el interés general y que se esconden detrás del escenario para entorpecer al hijo que engendran ellos mismos.

Esta Asamblea, al amparo de los artículos 34 y 53 de la Constitución, decidió como he dicho en el 2003 y 2007 crear una Fundación que, como todos conocen, es una organización constituida sin ánimo de lucro en la que sus creadores vinculan su patrimonio, en este caso la Federación, a la realización de actividades que redunden en el interés general. Su fin no es competir con la Federación, ni mucho menos, ni apropiarse del patrimonio de la misma, en absoluto, sino complementarla y en esa línea buscar fondos para materializar las actividades que vayan dirigidas a conseguir los objetivos señalados y que se especifican en el artículo 4 de sus Estatutos, que ustedes tendrán en sus manos una vez que la administración del Gobierno de Cantabria nos dé la resolución de su inscripción. Como digo, su fin es la formación integral de las personas y los beneficiarios son todos los ciudadanos de Cantabria, y en particular todos los componentes de la familia bolística.

La Fundación fue constituida en el mes de septiembre y está dirigida, está gobernada, por un patronato de once integrantes, personas que sobradamente conocen que son responsables de sus actos y que no hace falta que vengan los padres de la patria a informarnos de cuáles son nuestros derechos y cuáles son nuestras obligaciones. Estos once patronos, que han asumido la responsabilidad de gobernar, de dirigir, de llevar a cabo las actividades de esta Fundación para complementar la actividad de la Federación, saben que a cambio tienen el hándicap de que la propia ley de fundaciones les impide percibir retribución alguna. Son once señores que ponen su tiempo, su trabajo e incluso su dinero, para conseguir unos objetivos que redunden en la familia bolística y en los ciudadanos de Cantabria.

Desde luego que esta Asamblea es consciente del porqué se acordó llevar a cabo la constitución de la Fundación. Yo puedo recordarles que es una organización que está amparada en la Ley 49/2002 del Régimen Fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales de mecenazgo. Es decir, que por un lado esta Fundación tiene importantes deducciones en su régimen fiscal y además los colaboradores tienen unas deducciones tanto en el Impuesto de la Renta como en el de Sociedades. Es éste el leif motiv de todos aquellos colaboradores que tienen interés en la actividad deportiva, en la actividad de la formación, en colaborar con las administraciones públicas en el desarrollo de esta región, para poder ver compensados, de alguna forma, su esfuerzo y aportación.

Quiero ser conciso en este tema porque he venido únicamente, en representación del patronato, a manifestar a esta Asamblea lo que ya he dicho anteriormente. Que ni competimos ni nos apropiamos absolutamente de nada que corresponda a la Federación, sino que venimos a complementar la actividad de la misma. Con ello quiero finalizar, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para mandar un mensaje a estos salvadores, a estos padres de la patria. Un mensaje breve y preciso que es el hecho de que ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la Federación va a permitir ni sus injurias ni sus coacciones, ni se va a ver intimidado por estas manifestaciones que de forma anónima se han realizado. El ordenamiento jurídico de nuestro país tiene suficientes instrumentos para pedir responsabilidades a los administradores y lo único que pedimos es que se dé la cara, que se exijan esas responsabilidades, pero que se haga en los foros adecuados para que el principio de presunción de inocencia pueda imperar y no el hecho de que injuria que algo queda.

Por supuesto que estoy a disposición de todos ustedes para contestar a cuantas dudas se les plantee sobre la Fundación Bolos de Cantabria. Es éste el mensaje que como secretario de la misma he querido hacerles llegar. Insistir en que sus Estatutos estarán siempre a su disposición, no porque lo diga yo, sino porque estarán inscritos en un registro público al que tiene acceso todo el mundo, sea o no componente de esta Asamblea o de la familia bolística.

Pide la palabra María Luis Media, en representación de la P.B. Sobarzo, pero el presidente manifiesta que no ha lugar a intervenciones ahora sino en el turno de ruegos y preguntas. Fernando Diestro comunica que la composición de la Asamblea ha sufrido algunas variaciones como consecuencia de una reclamación de unos asambleístas. Realizadas las oportunas consultas se han producido sustituciones de peñas por carecer de actividad durante el año 2008 y de jugadores por carecer de licencia, circunstancia que nunca se había producido ni en la Federación Cántabra, ni en la Española ni en ninguna otra federación. Por tal motivo, en cumplimiento de la normativa vigente, cesan como asambleístas las peñas Las Presas y Restaurante Sydney, y los jugadores José Luis Canive Oruña, Venancio Pardo Pardo e Inmaculada Beitia Vila, que son sustituidos, en base a los resultados de las elecciones de 18/12/2004 por la P.B. La Carredana, P.B. Deportiva San Juan, Manuel Domínguez Hernández, Carlos Alonso Macho y Juan Antonio Valdés Colina. Tanto a los cesantes como a los entrantes se les ha comunicado por correo certificado.

Antes de comenzar a tratar los distintos puntos del Orden del Día el secretario pasa lista con el fin de establecer el quórum, que es revisado a medida que se van incorporando algunos asambleístas y que alcanza un máximo de 46, que figuran arriba citados, y que toman los siguientes ACUERDOS:

1º.- Tras efectuar una corrección en el punto 4, en donde dice secretario y debe decir tesorero, se aprueba el acta de la Asamblea General Ordinaria de 28 de Enero de 2007 celebrada en el salón de actos del centro Medioambiental de Meruelo, con *cuarenta y cuatro votos a favor y dos abstenciones*.

2º.- *Se aprueba por unanimidad* la Memoria de Actividades 2007 de la Federación Cántabra de Bolos, de la que informan los responsables de las distintas áreas y de la que todos los asambleístas tienen información detallada.

3º.- También *se aprueba por unanimidad* el calendario deportivo de las cuatro modalidades, consensuado previamente con la Federación Española de Bolos en las modalidades de Bolo Palma y Pasabolo Tablón, y en sus respectivas reuniones en las modalidades de Pasabolo Losa y Bolo Pasiego.

4º.- El asesor económico, Juan Carlos Alba, da cuenta del Estado de Cuentas y ante el requerimiento del Sr. Gandarillas de una explicación al informe de gestión del ejercicio 2007, explica que la conciliación del resultado del ejercicio con los flujos de tesorería (CASH-FLOW), permite acercar la realidad económica de la Federación a la ejecución del presupuesto. El déficit contable, producido por la aplicación de los coeficientes de amortización del inmovilizado material, implica la posibilidad de contemplar presupuestariamente el desgaste y futura reposición de dicho inmovilizado (-2.243,18). Los flujos de tesorería arrojan un saldo positivo de $(-2.243,18) + 7.485$ (amortización) = 5.241,82, lo cual permite, como ya hemos indicado, la realización de inversiones en un momento determinado para reponer aquellos bienes, que por el paso del tiempo se haga necesario reponer. La distribución del Rtdo. Contable, propone llevar a la cuenta de Rtdos. Negativos de ejercicios anteriores un importe de 2.243,18.

A continuación, el Sr. Gandarillas pregunta sobre los gastos que conforman la partida de Campeonatos Regionales, contestándole que ahí aparecen las subvenciones que se abonan a todas las peñas organizadoras de los distintos Campeonatos Regionales y la cena de la Gala de Campeones. Después de las pertinentes explicaciones, se somete a votación siendo la gestión económica *aprobada con 38 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones*.

El presidente interrumpe el desarrollo del Orden del Día para dar la bienvenida al consejero de Cultura, Turismo y Deporte, D.Francisco Javier López Macano, y al director general de Deporte, D.Fernando Castro, y agradece la presencia de D.Luis Morante, concejal de Deporte del Ayuntamiento de Santander, que se ausenta por tener otras obligaciones, dirigiéndose a los asambleístas para “reiterar que la colaboración del Ayuntamiento con los bolos va a seguir con la misma ilusión e intensidad, tanto en la ayuda a los clubes, en la organización de competiciones, como la Semana Bolística, en la construcción y mejora de las instalaciones, en las Escuelas Municipales de Bolos, en el Proyecto Educativo Madera de Ser y en cuantas iniciativas se le propongan”.

5º.- El presidente explica detalladamente el Presupuesto de Gastos e Ingresos para la temporada 2008, del que todos tienen copia con antelación, que contempla unos gastos e ingresos iguales de 502.017,43 euros. Luis Fernando Gandarillas pregunta si está incluida la partida de la Asociación de Jugadores y si se tiene previsto contratar más personal, contestando el presidente que no a ambas preguntas. También aclara el presidente, por si todavía a alguno le quedan dudas, que la Federación Cántabra de Bolos no paga nada a los dos profesores del Proyecto Educativo Madera de Ser, que como maestros en comisión de servicios lo hace la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria gracias al convenio firmado en junio del año 2000. En la partida de árbitros. Luis Fernando Gandarillas pregunta por qué se asignan 25.000 euros cuando el pasado año se han gastado 30.000, contestando el presidente que se debe a que se han pagado actuaciones que corresponden a otras partidas. José Manuel Carral manifiesta que el presupuesto es continuista, que obvia la realidad que él percibe de los bolos, al menos en su comarca y que no va a sacar a los bolos de la línea de flagrante regresión en la que se encuentran en cuanto a participación y a situación de las instalaciones. Sometido a votación el Presupuesto se aprueba con cuarenta y cuatro votos a favor y dos en contra.

6º.- En el apartado de propuestas son analizadas, debatidas y votadas las siguientes:

MODALIDAD DE BOLO PALMA

A) Propuestas presentadas en las Jornadas Técnicas celebradas el día 17 de Enero en el Aula “Madera de Ser” y que hace suyas la Junta Directiva de la Federación Cántabra de Bolos.

De competencia de la Federación Cántabra:

1.- Que a partir de la temporada 2009, en la Liga Femenina puedan señalarse tiros de 7 a 10 metros. *Se aprueba por 40 votos a favor y 6 abstenciones.*

2.- Modificación del punto 15 aprobado en la Asamblea General de 2001, debiendo añadir “excepto campeonatos y concursos puntuables”, quedando así: “Que en todas las competiciones, excepto campeonatos y concursos puntuables, en las que participen 8 o más jugadores sean designados dos árbitros, uno solicitado por la organización y otro por el propio Comité de Árbitros”. *Se aprueba con 40 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.*

3.- En la Asamblea General de 16-12-2001, en el punto h23, se acordó, a propuesta de los jugadores de 1ª: “Que en las fechas que se fijen las finales de los concursos de libre participación no se fije ninguna otra competición de esa categoría”. Ahora se propone añadir “No obstante, y excepcionalmente, la Federación Cántabra, atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en los concursos solicitados, tales como distancia, dotación económica, horario, participantes, interés social o cultural... podrá autorizar alguna de esas competiciones coincidentes una vez finalizadas las tiradas de clasificación del concurso puntuable”. *Se aprueba con 39 votos a favor y 7 abstenciones.*

4.- Para que todos los ganadores de los distintos Circuitos Regionales tengan un reconocimiento a final de temporada, se propone que los ganadores de los Circuitos individuales reciban un trofeo y/o diploma, y que en los Circuitos de Peñas por Parejas se entregue trofeo a los jugadores y diploma a la peña. *Se aprueba con 42 votos a favor y 4 abstenciones.*

De competencia de la Federación Española:

5.- Que dada la situación favorable que se viene produciendo con las nuevas boleras cubiertas y a la vista de los problemas que ocasiona un calendario muy cargado de competiciones, se propone que para la temporada 2009 y sucesivas, en la Liga Nacional no puedan suspenderse, por causas climatológicas, los partidos de las jornadas señaladas a partir del 1 de Julio, estando el equipo local obligado a jugar el partido en la bolera auxiliar en la fecha señalada. *Se aprueba con 39 votos a favor y 7 abstenciones.*

6.- Que un jugador, salvo los ascendidos obligatoriamente en la temporada anterior, pueda renunciar a su categoría y solicitar licencia de una categoría inferior. Dicho jugador no contabilizará a efectos de descensos. *Se aprueba con 40 votos a favor y 6 abstenciones.*

7.- Que los jugadores de 1ª y 2ª categoría que no saquen licencia antes del inicio del último concurso puntuable para el CINA de su categoría, pierden el derecho a la misma no contabilizando en la lista de descendidos que se elabora al terminar el correspondiente CINA. Se entiende que dichas plazas quedan amortizadas con el fin de acercarse al número fijado en cada categoría (70 en primera y 112 en segunda) y que en la actualidad viene condicionando la normativa de los descensos (2 descendidos más en primera y 3 en segunda, que el número de jugadores ascendidos). *Se aprueba con 40 votos a favor y 6 abstenciones.*

8.- Que el Campeonato Regional de Cantabria de 1ª Categoría no puntúe en el CINA-1 a efectos de descenso de categoría de los jugadores y mantengan la categoría los 24 primeros jugadores del CIRE-1. *Se aprueba con 30 votos a favor, 8 en contra y 8 abstenciones.*

Interrumpe el presidente estudio y debate de las propuestas para agradecer al consejero y al director de deporte su presencia, cediendo la palabra a D.Francisco Javier López Macano que dice: *Felicitó a todos por la inusitada asistencia de compromisarios. No es frecuente que asistan 46 de los 50 miembros, estando además debidamente justificadas las ausencias. Tampoco es frecuente que exista la unanimidad técnica que se observa en las votaciones, buen termómetro de la buena salud de la que disfruta nuestro deporte. Me satisface, y también a vuestro director general, ver que en el presupuesto de la Federación las aportaciones de la Consejería suponen el 40% del total. Somos las máximas autoridades deportivas que aprobamos y financiamos proyectos. Cuando aportamos a una Federación el 40% es porque su proyecto deportivo es muy interesante y es porque la Junta Directiva de esa Federación tiene la capacidad necesaria para gestionar y ejecutar con brillantez ese presupuesto. No sé si aportamos todo lo que se espera de nosotros pero sí todo lo que podemos. Y además, algunas aportaciones extrapresupuestarias que no suponen detrimento alguno de las aportaciones ordinarias.*

Soy un hombre de compromiso, soy una persona comprometida y no suelo prestar atención a los anónimos, no es esa mi dinámica pero también ha llegado a mi despacho ese anónimo y lo he leído. Yo creo que la cortesía parlamentaria, la ética y la deontología aconsejan no responder a los anónimos, por lo menos aquellos que estamos sometidos a una vida comprometida. Pero se viene a decir que nuestra aportación de 10.000 euros, comprometida por mí mismo en este mismo

lugar a la flamante Fundación Bolos de Cantabria, supone una merma de los presupuestos ordinarios. No es cierto, es una partida distinta como puede entender quien domine la arquitectura y la técnica presupuestaria. Como tampoco supone merma alguna en esos presupuestos la aportación extraordinaria a la Semana Bolística, a otros acontecimientos nacionales o internacionales, o como puede ser la aportación de mi Consejería para la construcción de una bolera en El Puerto de Santa María.

Me declaro adepto de esta Federación, felicito a todos por los éxitos y por la participación del año anterior. A los que alcanzaron el éxito porque indudablemente lo merecían y a los que no lo alcanzaron porque hacen buena la frase del padre del olimpismo que nos dejó dicho que el primero es un campeón y el último un héroe. Felicidades a todos. Soy adepto incondicional a esta Federación por su capacidad de elaborar un presupuesto primero, de gestionar muy correctamente el presupuesto después y, aunque no fuera la autoridad deportiva, me declararía igualmente adepto por esa capacidad y esa habilidad que ha mostrado su equipo directivo para conseguir una transversalidad difícil, muy difícil, como es involucrar por igual en proyectos comunes a varias Consejerías, como la Consejería de Educación, con la parte de Cultura que lleva mi Consejería y con la parte deportiva en ese Proyecto Madera de Ser que, por sí solo, aunque haya otros motivos, justifica el éxito de una Federación.

Es un año olímpico y por ello un año electoral. Os deseo que los objetivos comunes que nos unen y los que todos perseguimos aporten la tranquilidad la serenidad, el diálogo y la transigencia necesaria para vivir el año como personas que han de sentirse satisfechas de perseguir y lograr ese objetivo común. También hago un llamamiento a los Ayuntamientos porque la experiencia nos demuestra que en aquellos que tienen un equipo colaborador vamos construyendo boleras, como el Ayuntamiento de Santander y el de Noja, en donde todo han sido facilidades; pero hay otros en los que primero se nos piden instalaciones deportivas, que estamos prestos y dispuestos a financiar exclusivamente y luego se nos ponen toda clase de dificultades haciendo ver a la opinión pública que nosotros somos los responsables, cuando si de algo somos responsables es de destinar 1.315.000 euros a la bolera que nos ha pedido ese Ayuntamiento. Todo el mundo ha deducido que me estoy refiriendo a Los Corrales de Buelna, donde lamentamos no haber podido ver hecho realidad ese sueño de construir una hermosa bolera.

Que tengáis un buen año, desde la firme creencia de la máxima autoridad deportiva y de su más estrecho colaborador, de que nuestro deporte nunca ha vivido una época mejor. Nuestros mejores deseos para un año que va a ser brillante para nuestro deporte, como los anteriores, y muchísimas gracias por invitarnos a vuestra Asamblea.

Continúa el estudio de las propuestas.

9.- Eliminar las sustituciones en los Campeonatos de España de las categorías de calidad de juego (1ª, 2ª y 3ª). En consecuencia, y como se acordó el pasado año para la segunda categoría: “Que se aumente el número de participantes en el Campeonato de España de 3ª categoría individual, para el que estarán clasificados 21 jugadores de Cantabria (el campeón regional y 20 a través del CINA-3) y el resto los que correspondan a las demás Territoriales por su número de licencias, quedando eliminadas las sustituciones”. *Se aprueba con 38 votos a favor y 7 abstenciones.*

10.- Que el Campeón de España de 1ª Categoría Sub-23 pueda defender el título en la temporada siguiente siempre que cumpla el condicionante de edad. *Se aprueba con 39 votos a favor y 6 abstenciones.*

11.- Que el Campeón y Subcampeón de España Sub-23 mantengan la categoría en la siguiente temporada. Tras suprimirse la referencia al subcampeón, *se aprueba con 34 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones.*

12.- Que en los Campeonatos de España de Peñas por Parejas, la Peña campeona reciba, al igual que los jugadores, diploma y trofeo en el protocolo final. A propuesta de Alfredo Domingo, presidente de la P.B. Pontejos, y para dar más protagonismo a las Peñas, se modifica el texto de forma que tanto el diploma como el trofeo se entregue a todos los jugadores y a todas las peñas que suben al pódium. *Se aprueba con 40 votos a favor y 5 abstenciones.*

13.- Que en el Campeonato de España Femenino participen: la campeona del Campeonato de España del año anterior, las campeonas de todas las territoriales, incluida la de Cantabria, y siete jugadoras más de la territorial cántabra a través de la clasificación del CINA-F. Se jugará a cuatro vueltas y se contemplan las sustituciones siempre que se comuniquen a la Federación Española con suficiente antelación. *Se aprueba con 29 votos a favor y 15 abstenciones.*

14.- Que se clasifiquen solamente ocho jugadores para la fase final de los concursos puntuables para los Circuitos Nacionales. De no aprobarse esta modificación de la normativa CINA, se propone que se sumen los bolos de todos los concursos de la fase final (actualmente no se contabilizan los bolos de octavos de final). Dado que la Federación manifiesta que, aun estando de acuerdo con la propuesta de la Asociación de Jugadores, no puede apoyarla porque moralmente no se

siente capacitada para pedir a las demás Territoriales como deben organizar el único concurso que hacen cada año, pedirá a la Federación Española que aconseje a estas Territoriales para que jueguen ocho jugadores en las fases finales de los CINA. La propuesta se vota en dos partes:

- a) Que se clasifiquen solamente ocho jugadores para la fase final de los concursos puntuables para los Circuitos Nacionales. *Se aprueba con 14 votos favorables, 13 en contra y 16 abstenciones.*
- b) De no aprobarse esta modificación de la normativa CINA, se propone que se sumen los bolos de todos los concursos de la fase final (actualmente no se contabilizan los bolos de octavos de final). *Se aprueba con 32 votos a favor y 11 abstenciones.*

B) Propuestas que se trataron en las Jornadas Técnicas y que al no ser asumidas por la Junta Directiva son presentadas con el aval de al menos cinco firmas de miembros componentes de la Asamblea.

De competencia de la Federación Cántabra de Bolos

15.- Modificación del punto 15 aprobado en la Asamblea General de 2001, debiendo decir: en todos los Campeonatos y Concursos puntuables de 8 o más jugadores, serán designados dos árbitros por el Comité de Árbitros y para los demás concursos podrá la organización solicitar un árbitro y el otro lo designará el Comité de Árbitros. Se entiende que esto no implicará un incremento en los gastos de arbitraje ya que el importe correspondiente se repartiría entre ambos. *Se retira la propuesta* al colisionar con lo aprobado en la propuesta nº 1.

16.- En la Asamblea General de 16-12-2001, en el punto h23, se acordó, a propuesta de los jugadores de 1ª: “Que en las fechas que se fijen las finales de los concursos de libre participación no se fije ninguna otra competición de esa categoría”. Ahora se propone añadir “No obstante, y excepcionalmente, la Federación Cántabra, atendiendo a las especiales circunstancias que concurran en los concursos solicitados, tales como distancia, dotación económica, horario, participantes, interés social o cultural... podrá autorizar alguna de esas competiciones coincidentes una vez finalizadas las tiradas de clasificación del concurso puntuable. No pudiendo participar ningún jugador clasificado para la fase final de libre participación”. *Se retira la propuesta* al colisionar con lo aprobado en la propuesta nº 3.

17.- Que las fases finales de los CIREs se disputen por el sistema del K.O. ya que no hay puntos en juego y la fórmula de sumar todos los bolos resta emoción al espectador. Las eliminatorias sería: 1 contra 8, 2-7, 3-6 y 4-5. Defiende la propuesta Sergio Lantarón y desde la mesa se advierte que al tratarse de una normativa que no lleva cuatro años en vigor, para su aprobación se necesitan los votos favorables de dos tercios de los asistentes, tal como se acordó en la Asamblea General de 23 de enero de 2000. *Se rechaza con 19 votos en contra, 10 a favor y 15 abstenciones.*

18.- Otorgar un canon de 50 euros en todos los concursos de invitación para la Asociación de Jugadores de Bolo Palma. La propuesta es defendida por Luis Ángel Mosquera, en representación de la Asociación de Jugadores y tras varias intervenciones se retira la propuesta y se propone “Delegar en la Junta Directiva para establecer un Convenio de Colaboración con la Asociación de Jugadores que les reporte una cantidad inicial de 2.000 euros para su funcionamiento con cargo a los presupuestos del próximo año”. *Es aprobada por 35 votos a favor y 9 abstenciones.*

19.- Que los jugadores de 1ª y 2ª categoría que no saquen licencia antes del inicio del último concurso puntuable para el CINA de su categoría, pierden el derecho a la misma, teniendo que sacar licencia de la última categoría cuando vuelvan a solicitarla y no contabilizarán en la lista de descendidos que se elabora al terminar el correspondiente CINA. Se entiende que dichas plazas quedan amortizadas con el fin de acercarse al número fijado en cada categoría (72 en primera y 112 en segunda) y que en la actualidad viene condicionando la normativa de los descensos (2 descendidos más en primera y 3 en segunda, que el número de jugadores ascendidos). El año en que se llegue a las cifras establecidas, se regularán los descensos de forma que al final del año no se baje de los 72 y 112 jugadores. *Se retira la propuesta* al colisionar con lo aprobado en la nº 7.

20.- Que el Campeonato Regional de Cantabria de 1ª Categoría no puntúe en el CINA-1 a efectos de descenso de categoría de los jugadores y mantengan la categoría los 16 jugadores participantes en el citado Campeonato. *Se retira la propuesta* al colisionar con lo aprobado en la nº 8.

21.- Que en el Campeonato de España Femenino participen: la campeona de España del año anterior, las campeonas de todas las territoriales, incluida la de Cantabria, y siete jugadoras más de la territorial cántabra a través de la clasificación del CINA-F. Se jugará a cuatro vueltas, en un día y no habrá sustituciones, siempre que sean como mínimo 8 jugadoras. *Se retira la propuesta* por colisionar con la nº 13.

22.- Modificar el acuerdo de la Asamblea del 25 de Enero de 2004 en el punto 6.07 respecto a los CINA-F, eliminando el

párrafo que dice: “y otros que disputen sus finales en sábado tarde, domingo o festivo”. *Se aprueba con 16 votos favorables, 2 en contra y 26 abstenciones.*

23.- Que se cree el CINA-2 y CINA-3 y su clasificación sea valedera para establecer la participación de los jugadores en el correspondiente Campeonato de España. *Se aprueba con 43 votos a favor y 1 abstención* tras modificar el texto anteponiendo al mismo “Solicitar a la Federación Española que oficialice administrativamente el CINA-2 y CINA-3”

24.- Que de todos los CINA de la temporada (en primera categoría) puedan eliminarse los cinco peores por puntuación. *Se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 32 abstenciones.*

25.- Que en todos los CINA se clasifiquen ocho jugadores en las fases finales. *No procede la votación* porque ya fue sometida a voto en la propuesta nº 14a.

MODALIDAD DE PASABOLO TABLÓN

C) Propuestas presentadas en las Jornadas Técnicas celebradas el día 19 de enero en el Centro Cultural doctor Velasco de Laredo.

De competencia de la Federación Cántabra de Bolos

1.- Que los organizadores de concursos CINA en Cantabria tengan la obligación de organizar un concurso de categorías menores.

De competencia de la Federación Española de Bolos

2.- Modificación del Reglamento de CINA, para permitir que los cuatro primeros clasificados en Campeonatos Regionales de 2ª categoría individual (Cantabria y Vizcaya) puedan disputar los concursos CINA de 1ª. *Ambas propuestas son sometidas a votación conjunta siendo aprobadas con 33 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones.*

MODALIDAD DE PASABOLO LOSA

D) Propuesta que la modalidad de Pasabolo Losa que presenta a la Asamblea General emanada de las Jornadas Técnicas celebradas el sábado 19 de enero de 2008 en la localidad de Güemes, en las que participaron representantes de 12 de las 15 peñas que intervendrán este año en la Liga: San Lorenzo, Atlético Bareyo, Trancones, Estradas, La Hoya, Loredo, San Bartolomé, Sumigedo, Trasmiera, Cubas-Omoño, Bar Labu y Arnuelo.

1.- Aprobación de un conjunto de normativas que regularán toda la actividad de la modalidad a partir del año 2008: Reglamento de Juego, Bases de Competición de las Ligas Regionales, Bases de Competición de la Copa Cantabria-Torneo Presidente, Bases de Competición de los Campeonatos Regionales y Bases de Competición de los Circuitos Regionales. Sometida a votación es aprobada con 30 votos a favor, 0 en contra y 14 abstenciones.

MODALIDAD DE BOLO PASIEGO

E) Propuestas que presenta la Modalidad de Bolo Pasiego a la Asamblea General emanadas de las Jornadas Técnicas celebradas el día 17 de enero en el Aula Madera de Ser.

1.- Modificaciones al Reglamento de Juego.

- Artículo 5.1.1 Dice: “... y otro más pequeño, de 15 a 20 centímetros, llamado cuatro...”. Debe decir: “... y otro más pequeño, de 20 a 25 centímetros, llamado cuatro...”. Corregir las medidas en el gráfico de la página 3.

- Artículo 6.1.1 Dice: “Para facilitar el control en las zonas de lanzamiento de las bolas se utilizan dos alfombras o moquetas sobre las que se desplazará el jugador en el lanzamiento de las bolas sin poder rebasar sus límites para que la bola sea considerada válida”. Añadir: “Si, como es preceptivo según el artículo 6.4, las zonas de tiro y birle tienen señalado el fleje, será éste el límite que indique la validez de la bola y no la alfombra.”

- Artículo 6.4 Dice: “... Su misión es delimitar la zona válida para el lanzamiento ya que no deberá ser sobrepasado”. Añadir. “ni pisado”.

- Artículo 10 Dice: “... Si se pisa o toca fuera de la alfombra o pasillo de lanzamiento...”. Debe decir: “Si se pisa o toca fuera de la alfombra por los laterales o se pisa o sobrepasa el fleje por el frente, se considerará bola nula”.

- Artículo 15 Dice: “Si iniciada la jugada, tanto desde el tiro como desde el birle, se cae un bolo del tablón antes de que la bola lo rebase...”. Debe decir: “Si iniciada la jugada, tanto desde el tiro como desde el birle, se cae un bolo del tablón central antes de que la bola lo rebase...”

- Artículo 30 Dice: “Si una bola chocase con un bolo que estuviera derribado entre los bolos y el cuatro, se repetirá la misma”. Debe decir: “Si una bola chocase con alguna persona u otro obstáculo que estuviera situado entre los bolos y el cuatro, se repetirá la misma.”

2.- Modificación de las Bases de los Campeonatos Regionales

Modificar el artículo 2.1 de forma que puedan participar en los Campeonatos Regionales individuales los residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y añadir “o nacidos en la misma”.

3.- Torneo Federación Cántabra de Bolos

Modificar el número de participantes en la fase final, que ahora son 8 y pasar a 16 jugadores, con la siguiente distribución de premios: 1º= 220 € ; 2º= 120; 3º y 4º= 90; 5º a 8º= 60; 9º a 16º= 30. Total = 1.000 euros. *Las tres propuestas se someten a votación conjunta y son aprobadas con 30 votos a favor, 0 en contra y 14 abstenciones.*

7º.- En su informe el presidente manifiesta a la Asamblea su descontento personal por los acontecimientos acaecidos en los últimos días y agradece sinceramente el apoyo de todos los miembros de la Asamblea que tuvieron a bien llamarle o interesarse para darle ánimos. Lamenta no haber podido dar el esplendor merecido a la efeméride de los 50 años de ligas y reconoce la importancia de las peñas en la buena salud de los bolos. “Ni directivos, ni jugadores, ni asambleas, sino esas personas que desde las peñas sacrifican todo, incluso la familia, para dedicar su tiempo a los bolos”. Destaca también la buena salud de las otras modalidades, especialmente el Bolo Pasiego que continúa su progresión. “Costó pero Joaquín Oria tiene que sentirse muy satisfecho”. Destacó la buena temporada de la peña Puertas Roper, tanto del equipo, como por parejas o las individualidades de sus jugadores; felicita a la peña Restaurante El Caserío por su novena liga consecutiva, a Angélica Ruiz por su extraordinario récord, al joven Gabriel Cagigas y a la peña Margutsa por su doblete. Destacó también la bonita pugna mantenida por La Hoya y Loredo en Pasabolo Losa, la Copa Cantabria, otra más, para Valle de Villaverde y la gran temporada del laredano Álvaro del Río en Pasabolo Tablón. Resaltó el aumento de la plantilla del Comité de Árbitros, su buena e imprescindible actuación y el esfuerzo por lograr árbitros multidisciplinares; las Escuelas de Bolos, los cursos de Anotadores, la Universidad, las Jornadas Hipercor, Madera de Ser y todas las actividades desarrolladas a lo largo de la temporada que hacen que se sienta muy satisfecho del trabajo realizado por todos. También hizo referencia a la actividad desarrollada tanto a nivel nacional como internacional, el encuentro de las Casas de Cantabria, la Asociación Europea, el Eurobol... Reconoció que pese al gran éxito alcanzado la organización de la Semana Bolística falló al colocar la final del Campeonato de España un sábado, en lugar del viernes. “Se han repartido dos mil invitaciones más y ha habido dos mil personas menos que en 2005”. Continúa su informe lamentando el fallecimiento de tantas personas vinculadas con la familia bolística y se extendió en agradecimientos a cuantas personas, instituciones, entidades públicas o privadas y medios de comunicación hacen posible que nuestro juego haya alcanzado un nivel y un prestigio por todos reconocido. Y termina sometiéndolo a la Asamblea la propuesta de incoar expediente para la concesión de la Insignia de Oro de la Federación Cántabra de Bolos a José Luis Canive “una persona que ha sido jugador, directivo, aficionado y formado parte de nuestra Asamblea en los últimos 25 años y que por circunstancias ajenas, ya comentadas, no ha podido despedirse como miembro de la misma”. La Asamblea se muestra unánimemente favorable y al no formularse ninguna observación no se somete a votación.

8º.- En el capítulo de Ruegos y Preguntas, Sergio Lantarón manifiesta su apoyo a Fernando Diestro, agradece la documentación recibida en los días previos a la Asamblea, solicita que la Federación Española respete los acuerdos aquí tomados, recomienda que los jugadores de las Ligas de Aficionados saquen licencia y por último solicita conocer las fechas de las elecciones; Contesta Fernando Diestro que no están fijadas pero la normativa obliga a iniciar el proceso en el transcurso del primer semestre del año; Alfredo Domingo felicita al presidente, a su Junta Directiva y a los árbitros por su buen trabajo; José Manuel Carral lamenta haber sido la única voz discordante pero que está convencido de que los bolos, al menos en su ámbito, van a menos; José Luis Canive, tras serle concedida la palabra por el presidente ya que no es asambleísta, recuerda la armonía habida durante tantos años. *He pasado por varios presidentes, desde Rafael de Carlos a José Luis Boto, desde José Antonio Cabrero a Fernando Diestro; durante 44 años he sido de todo en los bolos, jugador, aficionado, presidente de la Casa de los Bolos, directivo de la Federación Cántabra, asambleísta... y debo manifestar que nunca los bolos han estado como lo está ahora. Algo habremos hecho bien. Gracias a todos;* María Luisa Media manifiesta que *Gandarillas fue a recoger las pegatinas a la Federación pero esa carta no la ha escrito él;* y por último Alfredo Domingo dice que *no entiende que los bolos estén en regresión y que siempre que ha pedido colaboración en mi Ayuntamiento me la han concedido.*

9º.- Se procede a continuación a la entrega de distinciones, entregando Ramón Pelayo a Rubén Haya el trofeo Manuel Martínez Pelayo como ganador del Circuito Regional de 1ª Categoría, en tanto que Fernando Diestro impone la Insignia de Oro de la Federación a Joaquín Oria Cifrián, quien se dirige a la Asamblea para mostrar su profundo agradecimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de la que yo, como secretario de la Federación, redacto y firmo este acta en Santander a diez de febrero de dos mil ocho.